



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 01082 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Banco GNB Sudameris S.A.*
Demandado(a): *Francisco Esteban Hernández Mejía.*

Cumplido lo dispuesto en auto anterior, obre en el expediente la constancia de notificación a la dirección reportada en la demanda con resultado negativo (num. 11, e.d.).

Por otra parte, téngase en cuenta para todos los fines a que haya lugar la nueva dirección de notificaciones **CRA 59 No. 66-29**, reportada por la actora para los fines pertinentes; por tanto, deberá realizar el trámite respectivo de notificación conforme las previsiones de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364b10457f36bdb2ac7d5f40907716ac90cf70a37e14d7f17c5f0d7cd36bd42**

Documento generado en 19/10/2022 05:52:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>